C.D. nº 23/09

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Colegio Nacional de Buenos Aires

DIR. DE ASUNTOS ECONÓMICO – FINANCIEROS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Bolívar 263 Capital Federal TE: 4331-1290/0734 INT. 405 o 427 compras@cnba.uba.ar

CONTRATACIÓN DIRECTA – TRÁMITE SIMPLIFICADO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE: ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EXP-UBA N° 31.012/09 Acto de Apertura CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/09 AÑO DIA **MES** HORA DESTINO DEL SERVICIO: Bolivar 263 – Capital Federal **CONSULTAS**: Departamento de Educación Física Tel.: 4331-0734/1290 -04 12 2009 12:00 Interno 409 At. Lic. Roberto Rodriguez ó Unidad Operativa de Contrataciones – Interno 405 compras@cnba.uba.ar

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

En: Dirección Asuntos Económicos – Financieros - Bolívar 263 Planta Baja o en http://www.cnba.uba.ar/institucional/asuntos-economico-financieros

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009

Señores:			

Sirva(n)se cotizar lo detallado a continuación, de acuerdo a las especificaciones indicadas, a las cláusulas generales y particulares, a las condiciones básicas y al Reglamento de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en complementación con el Régimen previsto para la Administración Pública Nacional, que se tendrá por conocido por el oferente al ser presentadas las propuestas. Disponible en:

https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/index2.asp
Saludo a Ud(s) muy atentamente.

C.D. nº 23/09

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES - BOLIVAR 263 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.	LUNES A VIERNES DE 09,00 A 18,00
FAX: 4334-4123	
e-mail: <u>compras@cnba.uba.ar</u>	HASTA EL 03/12 A LAS 18,00 HS.

ESPECIFICACIONES

Rengl	Cant.	DESCRIPCION	
Nº			
1	90	MEDALLAS DIAMETRO 65 mm , ESPESOR 4 mm, ACUÑADAS EN RELIEVE DE AMBAS CARAS, SEGÚN DISEÑO. <i>BAÑO DE ORO</i>	
2	90	MEDALLAS DIAMETRO 65 mm , ESPESOR 4 mm, ACUÑADAS EN RELIEVE DE AMBAS CARAS, SEGÚN DISEÑO. NIQUELADAS	

TOTAL EN PESOS :	
)

OBSERVACIONES: ACLARAR EL MATERIAL DE LAS
MEDALLAS OFERTADAS. LAS MEDIDAS
ENUNCIADAS, SON PARAMETROS
APROXIMADOS. PUEDEN
PRESENTARSE ALTERNATIVAS PARA
SU EVALUACIÓN

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días hábiles.-

CONDICION DE PAGO: dentro de los 10 días de fecha de la conformación

definitiva de la factura.-

PLAZO DE ENTREGA: 8 días hábiles.-

C.D. nº 23/09

CLAUSULAS PARTICULARES

- 1. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás Condiciones de la oferta. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires y en complementación con el Régimen previsto para la Administración Pública Nacional Dto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional Dto. 436/00 sus modificatorios y disposiciones complementarias, Dto. 666/03 y Resolución (MECON) 834/00, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
- 2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. Todas las ofertas deberán ser depositadas, en sobre cerrado, en el buzón ubicado debajo de la cartelera de Compras y Contrataciones en Bolívar 263 Planta Baja.
- 3. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado, por correo electrónico, fax o en sobre cerrado; a las direcciones y teléfonos indicados en el cuadro "Presentación de las Ofertas", "Lugar/Dirección".
- 4. La oferta especificará como requisitos mínimos el precio total del renglón en números, el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda, ni la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente deberá formular la oferta especificando el material del artículo cotizado. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas con firma y sello del proponente en cada hoja que corresponda, caso contrario será desestimada.
- 5. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- 6. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
- 7. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días hábiles contando a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- 8. Si el adjudicatario rechazara la orden de provisión dentro de los tres (3)

días de recibida la notificación del art. 84° de los Decretos 1023/01, 436/00 y sus modificatorios, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

- 9. El Colegio Nacional de Buenos Aires de la U.B.A. deberá ser considerado consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
- 10. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo y transporte.
- 11. Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en la Comisión de Recepción, del Colegio sito en Bolívar 263 planta Baja Capital.-
- 12. El pago correspondiente se efectuará dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-



Recibió:/ 2008	Firma:	
Nombre y Apell.:		
DNI Nº	Caroo.	